Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 24 de Agosto de 2022.-

VISTO el Expediente Nº E-55684-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación de una abogada para desempeñarse en la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de la Nota obrante en N° de orden 2 se realiza la solicitud al Subdirector de la Oficina Provincial de Contrataciones de la contratación de servicios personales de la Abogada Salomé SANDOVAL D.N.I. N° 36.734.207, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones con personal para el área, a fin de lograr mejorar los servicios que presta la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que se entiende que el perfil de la Abogada Salomé SANDOVAL D.N.I. N° 36.734.207, se ajusta a los términos requeridos.

Que la Directora General Legal y Administrativa de la Oficina Provincial de Contrataciones expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa en la materia objeto de la contratación.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Abogada Salomé SANDOVAL D.N.I. N° 36.734.207.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones O. P. C. Nº 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales Nº 2840/21 y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

…///2

N° 05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 131/2022 RAF 103, por la contratación de la Abogada Salomé SANDOVAL D.N.I. N° 36.734.207, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de seis (6) meses, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 900.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada. Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 022 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - MFF

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00131/2022
Pieza Administrativa E Nro. 55684- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 24/08/22
Apertura: 26/8/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 160 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio Profesional Abogacía. Unidad**			
>>	_ ASISTENCIA EN LA INTERVENCIÓN LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES. _ ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE REPORTES DEL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES. _ ASISTIR AL SECTOR DE LICITACIONES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVEN ADELANTE DESDE LOS ASPECTOS LEGALES. _ ASISTIR EN LOS PROYECTOS TRANSVERSALES QUE PUEDAN SER ENCOMENDADOS DESDE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES. _ REALIZAR NOTAS, INFORMES Y CUALQUIER OTRO REPORTE REQUERIDO. _ TODA OTRA TAREA QUE PUEDA SER REQUERIDA EN EL MARCO DE RÉGIMEN LEGAL DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS. LA ASIGNACIÓN DE TAREAS ESTARÁ PRINCIPALMENTE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES. CARGA HORARIA CUARENTA (40) HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00131/2022
Pieza Administrativa E Nro. 55684- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 24/08/22
Apertura: 26/8/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:**Teléfono:**
C.U.I.T:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 160 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/08/22 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - MFP